ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIUDAD COLÓN
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2022

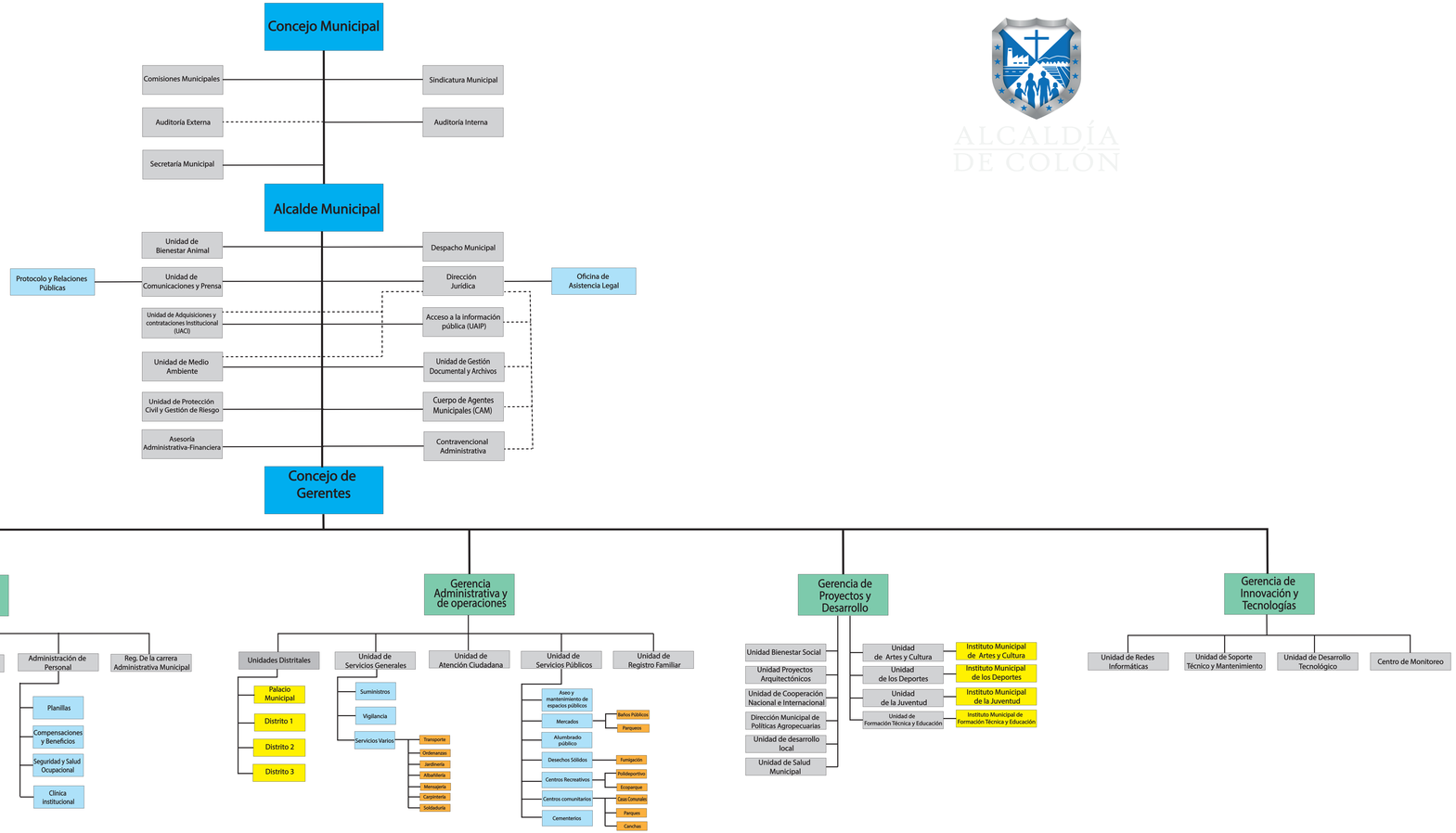

COMPETENCIAS Y FACULTADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y MUMERO DE SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN CADA UNIDAD

La Alcaldía del Municipio de Colón presenta la cantidad de servidores por cada gerencia así también una breve descripción de cada una de estas con base en el organigrama vigente**.**

Cuadro N° 1 Distribución de Empleados por Gerencias, Unidades y Sexo en el periodo de NOVIEMBRE A DICIEMBRE de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE CUIDAD COLON EMPLEADOS MUNICIPALES EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2022			
UNIDAD	CANTIDAD		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ALCALDE	1	0	1
CONCEJO MUNICIPAL	8	7	15
CAM	24	9	33
UACI	3	3	6
UNIDAD JURIDICA	2	1	3
ARCHIVO	4		4
DESPACHO		2	2
UAIP		1	1
MEDIO AMBIENTE	1	1	2
ASESORIA		1	1
CONTRAVENCIONES		1	1
COMUNICACIONES	6		6
SECRETARIA	1	1	2
SIDICATURA	1		1
AUDITORIA INTERNA	1		1

GERENCIAS	3	1	4
UFI	1		1
CONTABILIADAD	2	1	3
TESORERIA	3	1	4
COLECTURIA		3	3
UATM	1		1
CATASTRO	13	2	15
GESTION DE CUENTA CORRIENTE Y RECUPERACION DE MORA	5	3	8
FISCALIZACION	2		2
GENERO		7	7
EMPLEABILIDAD		1	1
GESTION DE PERSONAL	1	1	2
ADMINISTRACION DE PERSONAL	2	1	3
REGISTRO DE LA CARRERA LCAM		1	1
UNIDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES	26	10	36
ATENCION CIUDADANA		1	1
MERCADOS	4	2	6
TREN DE ASEO	94	1	95
ALUMBRADO PUBLICO	3		3
CEMENTERIO	4		4
CENTRO RECREATIVO	2		2
REGISTRO FAMILIAR		4	4
PROYECTOS ARQUITECTONICOS	2	1	3
BIENESTAR SOCIAL	4	2	6
COOPERACION		1	1
ARTES Y CULTURA	8	1	9
UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL		1	1

UNIDAD DE JUVENTUD	1		1
DEPORTES	2		2
FORMACION TECNICA	1		1
REDES INFORMATICAS		1	1
SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO	1		1
DESARROLLO TECNOLOGICO	3		3
CLINICA MUNICIPAL	1	1	2
FORMACION TECNICA (Ad Honorem)	1		1
UNIDAD DE PEPORTES	19	1	20
MANTENIEMTO DE ASEO A ESPACIOS PUBLICOS	49	19	68
	310	**95**	**405**
ALCALDE	1	0	1
CONCEJO MUNICIPAL	8	7	15

24 NUEVOS

NOTA: Se tiene plazas que están ad_honorem, ya que no se tiene el personal que va a ocupar esas plazas así también hay algunas vacías ya que, se están creando en el organigrama aún no se encuentran en función; estas serán llenadas posteriormente y hasta que se tenga un acuerdo municipal de quien será la persona encargada**.**

Funciones de las Unidades Administrativas

Concejo Municipal

Ejercer la dirección del municipio, promoviendo e impulsando el desarrollo local, involucrando a los diferentes sectores ciudadanos en el que hacer municipal. Regular aspectos de interés local a través del cumplimiento de sus competencias, que viabilice el desarrollo local. Mantener permanentemente informados a los ciudadanos, rindiéndoles cuentas periódicamente.

Comisiones del Concejo

Sus funciones y competencias son: Asesorar al Concejo Municipal sobre los aspectos propios de cada comisión, representar al Concejo Municipal en procesos de participación ciudadana, promover medidas tendientes a impulsar el desarrollo local y consolidar los procesos de participación ciudadana e implantación de mecanismos de transparencia.

Sindicatura

Verificar el cumplimiento de los aspectos legales en todos los contratos, operaciones y transacciones que realice la municipalidad. Asesorar al Concejo Municipal, al alcalde y emitir los dictámenes en forma razonada en los asuntos que le fueren solicitados. Proponer al Concejo medidas para evitar inversiones ilegales o abusos en el manejo de los recursos del municipio.

Secretaría Municipal

Mantener actualizados los registros sobre los asuntos tratados y acuerdos alcanzados en el Concejo Municipal. Apoyar a las comisiones designadas por el Concejo Municipal y facilitar el trabajo que se les ha encomendado. Asistir en general las actividades realizadas por el Concejo Municipal.

Auditoría Interna

Asesorar al Concejo Municipal sobre la razonabilidad y confiabilidad de la gestión municipal. Evaluar el sistema de control interno que permita tener un conjunto de Normas y Procedimientos Administrativos y de manejo financiero. Verificar el cumplimiento de las políticas, leyes y procedimientos administrativos. Evaluar la funcionalidad de la estructura organizativa.

Despacho Municipal

Velar por la gestión de los recursos de la municipalidad, y del cumplimiento de la normativa vigente, representar legalmente al municipio, administrar los bienes y servicios del municipio, que permita satisfacer adecuada y oportunamente las demandas ciudadanas dentro del marco legal establecido.

Unidad de Comunicaciones y Prensa

Desarrollar la política de comunicaciones de las municipalidad eficientemente, Planificar, organizar, dirigir y controlar, la aplicación de la política comunicacional, interna y externa.

Director Legal

Asesorar al Concejo Municipal, Alcalde y a todas las unidas administrativas de la municipalidad, en materia de aplicación de las normas jurídicas en la gestión municipal, así como atender los conflictos legales surgidos durante la ejecución de los proyectos; y las demandas judiciales presentadas por los contratistas y terceras personas en contra de la municipalidad.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)

Garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en la normativa vigente, en cuanto a la contratación y adquisición de bienes, obras y servicios.

Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

Garantizar la transparencia y el acceso a la información a través de la participación ciudadana contribuyendo y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA)

Administrar, catalogar, conservar y proteger los documentos y archivos de la Institución, emitir la normativa correspondiente para el correcto orden y custodia de los archivos municipales.

Unidad de Medio Ambiente

Implementar la gestión ambiental en las actividades de competencia del Gobierno Municipal, promover y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales.

Cuerpo de Agentes Municipales

Salvaguardar los intereses y bienes municipales dentro del marco legal establecido.

Contravenciones Administrativas

La unidad se encarga de orientar a la población y tomar medidas que propicien la solución no violenta de los conflictos, y se recurra a mecanismos de violencia para resolver las diferencias.

Gerencia Financiera y Tributaria

Administrar los recursos humanos y materiales, proveyendo de servicios y equipos que contribuyan al cumplimiento de las políticas y metas institucionales. Otorga servicios de apoyo interno a la administración y además garantiza que el recurso humano cuente con los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

Contabilidad

Verificar que la información registrada en el sistema contable cumpla con los principios y normas de la Contabilidad Gubernamental. Registrar oportunamente los hechos económicos que permiten elaborar los estados financieros para la toma de decisiones de las autoridades municipales.

Tesorería

Asegurar que los ingresos y egresos que se ejecuten en la municipalidad cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Responsable de la recaudación, custodia y erogación de valores y fondos Municipales, cualquiera que sea su origen.

Registro y Control Tributario

Propiciar el desarrollo de la tributación municipal como unidad de apoyo. Controlar todas las obligaciones tributarias de los contribuyentes.sensibilizar a los contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por medio de una orientación tributaria y oportuna. Determinar, aplicar, verificar, controlar y recomendar tributos municipales.

Cuentas Corrientes

Gestionar y administrar el cobro de los tributos de contribuyentes y usuarios registrados en una base tributaria actualizada. Mantiene actualizada las cuentas de los contribuyentes o usuarios, además le corresponde gestionar el cobro de los saldos morosos.

Recuperación de Mora

Recuperar con base a los procedimientos técnico- administrativos y/o judiciales, la mora tributaria que por diversos motivos no se ha recuperado.

Gerencia de Talento Humano

Responsable de las tareas que corresponden a los procesos de reclutamiento, formación, gestión del desempeño, comunicación, coaching, beneficios, clima laboral y team building (trabajo en equipo). Es un referente de liderazgo, se centra en las personas que conforman la institución y sabe cómo guiarlas para alcanzar grandes resultados.

Unidad de Género Municipal

Crear las bases que orientaran el diseño y la ejecución de las políticas públicas que garantizaran la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres sin ningún tipo de discriminación en el municipio.

Unidad de Empleabilidad

Le compete la orientación laboral, el cual es un proceso integral de apoyo y acompañamiento a las personas que están en búsqueda de un empleo a fin de que puedan ser determinantes al momento de conseguir y mantenerse en un puesto de trabajo.

Realiza gestiones empresariales, dar orientación laboral, brindar intermediación laboral, creación de ferias de empleo, creación de ferias de autoempleo y la formación para el empleo a través del aprendizaje.

Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal (RMCAM)

Llevar un registro actualizado de los expedientes de los empleados de la municipalidad, tanto físico como digital. Encargado de registrar los méritos acreditados, llamados de atención, evaluaciones y toda la documentación relacionada con cada uno de los empleados de la municipalidad, al mismo tiempo que se encarga de informa fielmente sobre dichos expedientes al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal.

Gerencia Administrativa y de Operaciones

El gerente administrativo y de operaciones, colabora con la dirección general en la supervisión y organización de las labores de cada departamento, y al utilizar los diferentes recursos que tienen a su disposición, pondrán en marcha una planeación estratégica que ayude a la Municipalidad a alcanzar sus metas y objetivos.

Registro del Estado Familiar

Garantizar la seguridad jurídica de la población, manteniendo un registro de los hechos y actos jurídicos de las personas. Registra y facilita la consulta de la información sobre el estado familiar de las personas naturales a través de: expedición de certificaciones de nacimiento, matrimonio, divorcios, defunción, adopción, cambios de nombre y otros enmarcados en el ejercicio de derechos civiles de las personas.

Servicios Generales

Optimizar los Recursos para el funcionamiento y seguridad de las Instalaciones de la municipalidad. Mantenimiento de instalaciones.

Servicios Públicos

Contribuir al desarrollo local a través de la prestación de los servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Coordina y supervisa actividades necesarias para brindar servicios públicos.

Aseo

Mantener un municipio limpio mejorando así, la calidad de vida de los habitantes y proyectando una imagen atractiva del mismo.

Alumbrado Público

Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público a fin de asegurar el bienestar de la ciudadanía.

Mercados

Proporcionar y mantener en condiciones óptimas e higiénicas las instalaciones físicas del mercado municipal, para garantizar a la comunidad la eficiente y eficaz realización de servicios de mercadeo de productos de primera necesidad. También se deberán administrar y mantener en condiciones adecuadas las instalaciones, asegurando el aseo y limpieza, el cumplimiento de las reglas y normas de seguridad y control interno, y el desarrollo de otras actividades y funciones que conlleven al cumplimiento del objetivo planteado.

Cementerio Municipal

Administrar los servicios de sepultura, mantenimiento y seguridad de sepulcros.

Gerencia de Proyectos y Desarrollo

Elaborar y definir los proyectos según las necesidades, objetivos y capacidades de la de la Municipalidad. Realizar una planificación donde se definan fechas y plazos para cumplir con las etapas del proyecto. Asignar y supervisar las tareas designadas para la ejecución del proyecto en el municipio.

Unidad de Proyectos Arquitectónicos

Coordinar, supervisa, ejecutar y administrar los proyectos de infraestructura que ejecute la institución.

Gerencia de Innovación y Tecnología

Define los lineamientos y políticas que deben cumplirse en lo referente a innovación en la Municipalidad. Lidera el desarrollo de la estrategia y focos de innovación. Coordina la implementación del programa de innovación. Convoca y lidera el Comité de Evaluación de ideas.

Unidad de Redes Informáticas

Brindar soporte técnico a las unidades administrativas que integran la municipalidad a fin de elevar los niveles de producción a través de la mecanización de los diversos procesos. Dar atención a las demandas de manejo de información, programas y mantenimiento relacionados con los sistemas de cómputos y redes internas de la municipalidad.